

sido admitida su proposición y que se personen en esta villa a contratar y detallar el oportuno contrato.

*El Sr. Balmaseda, D. Alberto, dice que está conforme con el dictamen pero que, bajo el tipo de lo propuesto de la admitida, se celebre subasta pública con el objeto, si cabe, de beneficiar algo más los intereses municipales pues así lo tiene manifestado en sesión anterior.*

*Por orden de la presidencia se da lectura al acuerdo referente a este punto tomado en el acta última y en vista de la diversidad de pareceres después de discutido este asunto apoyado y defendido por los firmantes el dictamen el Sr. Presidente somete a votación nominal referido asunto resultando que por nueve votos de los Sres. Terradas, Tirado, Maldonado, Tenorio, D. Francisco y D. Cayetano, Corcuera, Sánchez, Lobato y Sr. Presidente; en contra cuatro votos de los Sres. Balmaseda, D. Alberto y D. Manuel, Ruiz y Flores, se acordó por mayoría admitir en todas sus partes el dictamen dado por la referida comisión exceptuando la subasta por si resultara ésta con perjuicio para los intereses municipales si es que los Sres. Vidales no acudían al acto."*

Los Vidales fueron informados de la adjudicación aprobada y su aceptación para realizar la mencionada obra de demolición de Las Gradas y la construcción de una escalinata de piedra, pero surgieron algunas discrepancias de interpretación entre los señores Vidales y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su sesión del día 11 de febrero, por lo que en la sesión celebrada el día de San José, 19 de marzo "...Se dio cuenta de una carta de los canteros encargados de la construcción de la gradería de La Plaza Pública en la que manifiestan que no les es posible dar principio a dicha obra hasta el mes de abril próximo debido a que se han comprometido con más trabajo en otra parte. En dicha carta hacen la observación de que las 875 Ptas. del compromiso adquirido por ellos se refiere a la construcción de la escalinata y al derrumbamiento de Las Gradas; y como entre esta carta y el pliego presentado por dichos señores para la ejecución de la obra existe contradicción, toda vez que de éste el compromiso por la cuota fijada abarca la saca de escombros a extramuros de este pueblo.

*El Ayuntamiento acuerda que no existe relación entre la carta y la proposición, es conveniente vengan por ésta para solucionar claramente este asunto."*

Por todo ello en la sesión celebrada el día 16 de abril de 1912, próximo a inaugurarse el nuevo cementerio y pendientes del traslado a éste de la Cruz de Piedra de la Plaza Pública... "se da cuenta de una carta de los canteros Sres. Vidales del pueblo de Ventas con Peña Aguilera relacionada con el asunto del derrumbamiento de Las Gradas de esta villa y construcción de una escalinata y teniendo en cuenta que el acuerdo tomado para ejecutar esta obra fue motivado por las condiciones de suciedad que dichas gradas tenían constantemente y habiéndose cortado esto con la vigilancia y celo desplegado por el peón público, por unanimidad acuerda el Ayuntamiento desistir de llevar a efecto la ejecución de la indicada obra por las razones expuestas y de no ser de necesidad inmediata acometerla, pues con una reparación ligera ha de quedar decente y en buenas condiciones, que se comuniquen este acuerdo a indicados canteros a sus efectos."



*Las Gradas se utilizaban en grandes solemnidades, para la entrada de las autoridades, visitas de los obispos o cardenales, así como la salida del templo de recién casados.*

De esta manera tan simple se salvaron Las Gradas de ser demolidas – en ese momento – sin que durante muchos años se volviera a tratar del tema. Desde esta fecha, hasta finales de 1931, implantada ya la República en España, tan solo, en el acta de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1918 se interrumpió esa bonanza, y en capítulo de ruegos y preguntas se formuló la siguiente:

*"... El señor Fernández pregunta si se ha ordenado al peón público la limpieza de La Grada de la plaza y sus alrededores y es contestado afirmativamente."*

Pasaron otros trece años sin que ningún alcalde o concejal hicieran la más mínima alusión a Las Gradas de la Iglesia. Otros problemas y otros asuntos tuvieron ocupados a nuestros ediles, como por ejemplo, la carestía y escasez de ciertos productos como las patatas, el tocino y el trigo, que los trataré en otro artículo – y así pasaron los años y entre abastecimiento de agua potable, nuevas escuelas, nuevo cementerio, edificio de la guardia civil, instalación del Directorio de Primo de Rivera y nombramiento de, éste como Hijo Adoptivo de La Puebla de Montalbán, la compra del diccionario Espasa – que aun perdura – y de la primera máquina de escribir para el ayuntamiento, la adquisición de las andas de plata del Santísimo Cristo de la Caridad y la construcción del primer depósito de agua potable, nos trasladamos al año de 1931, año de la instauración de la II república en España.